

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15345** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 938/15 A, en el que se ha dictado con fecha 4-2-16 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa ETIQUETA ITALIANA, S.L., con B64603566, y domicilio en C/ Bailén, 65 bj. Barcelona con sus facultades intervenidas

Se ha nombrado Administrador Concursal a Jausas Legal quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D.ª Eulalia Folguera Sans siendo economista quien en fecha 9-2-16 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal P.º de Gracia, 103, 7.ª planta, 08008 Barcelona, y dirección electrónica etiquetaitaliana-valetistyle@jausaslegal.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 9 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017980-1